CONCURSO DE MÉRITOS No. 06 DE 2019

ADENDA No. 01

OBJETO: *"*Realizar la interventoría integral al proyecto cuyo objeto es "Realizar el mantenimiento de las estaciones piscícolas del Alto Magdalena (Gigante), Bajo Magdalena (Repelón) y la de Acuicultura Marina de Bahía Málaga (Valle del Cauca), de conformidad con el alcance del mismo.*"*

De conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y el párrafo segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de preservar el principio de selección objetiva, **LA AUNAP,** ha considerado necesario modificar el **CRONOGRAMA DEL PROCESO,** mediante la presente adenda, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Presentación de ofertas	19 de septiembre de 2019 10:00 a.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre administrativo	19 de septiembre de 2019 10:01 a.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre técnico	19 de septiembre de 2019 10:02 a.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	20 de septiembre de 2019 05:00 p.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe de verificación	25 de septiembre de 2019 05:00 p.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad	26 de septiembre de 2019 02:00 p.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Apertura del sobre económico	26 de septiembre de 2019 02:30 p.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Expedición del Acto de adjudicación	26 de septiembre de 2019 05:00 p.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la suscripción del contrato	27 de septiembre de 2019 02:00 p.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Entrega de las garantías	30 de septiembre de 2019 02:00 p.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de la póliza e inicio de ejecución del contrato	30 de septiembre de 2019 05:00 p.m	SECOP II www.colombiacompra.gov.co

Dada en Bogotá, D.C., a los (17) días del mes de septiembre de 2019.

ORIGINAL FIRMADO
DANIEL ENRIQUE ARIZA HEREDIA
Secretario General

Revisó: Milton Laureano Cuervo Casallas- Líder Grupo de Contratos.
Elaboró: Camilo Bermúdez – Abogado Contratista Grupo de contratos.